

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las actuaciones en regeneración de playas en el municipio de Fuengirola (Málaga).

Congreso de los Diputados, 22 de Noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe de Turismo y Planificación de la Costa del Sol 2015, elaborado para el Observatorio Turístico de la Costa del Sol – Málaga, el turismo ha evolucionado de forma muy favorable, entre los años 2011 y 2015.

Fuengirola, se encuentra cuarto en el ranking de número de plazas hoteleras. De hecho, junto a Torremolinos, Marbella y Benalmádena concentran el 50.8% de dichas plazas. Además, también se encuentra segundo en el ranking de alojamientos de hostales y pensiones, que junto a Marbella, Nerja y Torremolinos, acusan el 64.11%. Otro de los datos de interés que contiene este informe, sobre Fuengirola es que es la quinta localidad más visitada de Málaga.

Y lo más relevante: la oferta de sol y playa es la más demandada de los visitantes de nuestra provincia. El 80.3% de los turistas que visitan la provincia de Málaga lo hacen por el turismo de sol y playa.

Estos datos arrojan conclusiones muy contundentes sobre nuestro sector turístico y de la importancia de cuidar y mimar al máximo nuestro legado costero y asegurar la supervivencia de las playas malagueñas en cada uno de sus municipios. El turismo sigue siendo el motor de la economía local.

En el municipio de Fuengirola las playas más afectadas son las playas del Pescador, la playa de Santa Amalia y la playa Oasis en Carvajal que en los últimos años se ha reducido su anchura en un tercio. Este deterioro desemboca en una gran concentración de personas en dichas playas, lo que hace que el turismo que ofrece Fuengirola sea de menor calidad.

Además, de suponer un perjuicio para nuestros turistas, también es necesario señalar que esta situación afecta al sector empresarial de la zona y en una gran medida al sector hamaquero, que han pasado de tener 180 plazas a tan sólo 90 hamacas en la Playa del Pescador, la más afectada.

Con respecto a las competencias de actuación, las mismas recaen sobre la Administración del Estado, según la Ley de Costas, en su artículo 111, que manifiesta lo siguiente, en su punto segundo: "Tendrán la calificación de obras de interés general y serán competencia de la Administración del Estado: 2. Las de creación, regeneración y recuperación de playas."

Por ello, entendemos que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tiene la responsabilidad y la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para solventar esta situación de las playas cada vez más degradadas.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se destinaron para regeneración de playas 600.000€ para toda la provincia de Málaga, exclusivamente para el control de la regresión sin incluir en dicha partida la regeneración de la Playa de los Baños de Carmen de Málaga.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones se han puesto en marcha desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el municipio de Fuengirola para la regeneración de sus playas durante el año 2016?
2. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la regeneración efectiva de playas en el municipio de Fuengirola?
3. ¿Qué medidas para solucionar el problema de la regeneración de playas a largo plazo ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente?



Irene Rivera Andrés
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos